



I LEGISLATURA

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
CONGRESO DE LA CDMX
2018-2021
I LEGISLATURA

“2020, Año de Leona Vicario, Madre de la Patria”

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito, Miguel Angel Alvarez Melo, Diputado del I Congreso de la Ciudad de México e integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto en los artículos 122 Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30 numeral 1, inciso b), y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II, 13, fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 96 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 y 212 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta soberanía la:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO LA COLOCACIÓN DE LAS ESCULTURAS DE ITZCOATL Y AHUIZOTL LOS DENOMINADOS “INDIOS VERDES”, EN EL PASEO DE LA REFORMA.

ANTECEDENTES

Existieron alguna vez dos esculturas dedicadas a Izcoatl y Ahuizotl; el primero de ellos considerado el fundador del imperio mexicana, quien liberara a los mexicas de la tutela Tepaneca, quien estableciera la Triple Alianza con Tacuba y Texcoco, formalizando con ello la estructura política de México-Tenochtitlan; mientras que el segundo de los citados, fue el jefe militar más destacado entre todos los tlatoanis mexicas.



I LEGISLATURA

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
CONGRESO DE LA CDMX
2018-2021
I LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Madre de la Patria"

Ambos personajes de la cultura prehispánica mexicana, fueron inmortalizados por el artista Alejandro Casarin Salinas, con la idea de que sus obras pudieran viajar a la Exposición Universal de París que se celebró en Francia, con motivo de su primer centenario de su Revolución en 1889. Sin embargo, dichas esculturas por motivos - quizás de vergüenza de una sociedad clasista y dominante - no fueron a dicha exposición, quedándose por siempre en la Ciudad de México.

Las esculturas debido al paso del tiempo y su contacto con la intemperie, han hecho que su superficie sea dañada y adquieran estas el color verde, motivo por el cual, han sido llamadas popularmente, como los "Indios Verdes".

Dichas esculturas, se encontraban originalmente a finales del siglo XIX en el Paseo de la Reforma, en el cruce de Bucareli y Avenida Juárez, muy cerca donde se encontraba la escultura de Carlos IV, quien fuera monarca soberano de la Corona Española, más conocida también popularmente, no por el jinete, sino por el noble animal ecuestre que lo carga, "El Caballito".

Sin embargo dichas esculturas fueron retiradas del Paseo de la Reforma en el año de 1902, para llevarlas primero a Calzada de la Viga donde ahí estuvieron; el retiro obedeció, por "cuestiones estéticas", los críticos de arte y urbanismo de aquella época, influenciados por los moldes arquitectónicos franceses, consideraron dichas esculturas como "momias aztecas", "ridículos y antiestéticos muñecotes" y "adefesios".

Para el año de 1920 fueron trasladadas nuevamente en el cruce de lo que hoy es la Avenida Insurgentes Norte y Acueducto de Guadalupe; después en 1979 con motivo de la ampliación de la Línea 3 del Metro, fueron estas colocadas fuera de la última estación terminal del Metro, asignándole el nombre de esa estación como "Indios Verdes".

Hoy dichas esculturas se encuentran en el Parque del Mestizaje, en la colonia Rosas del Tepeyac en la Alcaldía Gustavo A. Madero, compartiendo el espacio con otras esculturas como la de Don Quijote y Sancho Panza.



I LEGISLATURA

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
CONGRESO DE LA CDMX
2018-2021
I LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Madre de la Patria"

El pasado 20 de octubre, se presentó ante el Congreso de la Ciudad de México, proposición de punto de acuerdo, con el objeto de que éstas esculturas fueran colocadas en el Paseo de la Reforma, en el lugar donde se encontraban Cristobal Colón, sin embargo la propuesta fue rechazada, por considerarla que contradecía el llamado a la reflexión que recientemente convocaba la Jefa de Gobierno, con motivo del retiro de la estatua de Cristobal Colon.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

Independientemente de las valoraciones políticas, históricas, morales, ideológicas, el próximo año, 2021, se conmemoran quinientos años de la caída de México Tenochtitlán; y la mejor manera para conmemorar este hecho trascendental en la historia no solamente de la Ciudad de México, sino también de nuestra Nación, es no juzgar ni sancionar lo que imposiblemente pueda repararse; pero al menos, se podría reivindicar a través de hechos simbólicos, las raíces de nuestra patria.

Por ello, valdría la pena valorar la posibilidad, considerar que las esculturas de Izcoatl y Ahuizotl, más conocidas como los "Indios Verdes", regresen al Paseo de la Reforma, en el lugar donde originalmente se encontraban.



Dichos personajes, forman parte de la historia prehispánica de la Ciudad de México, además de que alguna vez estuvieron colocados en el Paseo de la Reforma y por diversas razones y prejuicios ideológicos de su época, posiblemente discriminatorias, fueron



I LEGISLATURA

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
CONGRESO DE LA CDMX
2018-2021
I LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Madre de la Patria"

removidas de dicho lugar, emprendiendo un largo camino temporal a distintos puntos de la Ciudad, que bien valdría la pena, en un gesto de erradicar prácticas discriminatorias, su regreso al Paseo de la Reforma y con ello, la reivindicación de nuestros orígenes como pueblo de México.

No se trata por lo tanto, de un punto de acuerdo que busque el divisionismo entre mexicanos, ni mucho menos un caso de revisionismo histórico; tampoco exaltar los valores de dos guerreros valientes que en un momento de la historia fueron también conquistadores de otros pueblos; lo que se busca es enmendar una actitud discriminatoria de una sociedad clasista, que ha denominado a dos colosales esculturas, el calificativo despectivo de llamarles "Indios" y de haberlas removido de una de las avenidas más importantes de la Ciudad, para condenarlas a su anonimato.

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 2 que *"La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas"*.

Por otra parte la Constitución Política de la Ciudad de México, dispone en su artículo 5 apartado C numeral 2, que *"Toda persona tiene derecho a la memoria, a conocer y preservar su historia, a la verdad y a la justicia por hechos del pasado"*; el artículo 14 señala *"La memoria y el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial son bienes comunes, por lo que su protección y conservación son de orden público e interés general"*.



I LEGISLATURA

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
CONGRESO DE LA CDMX
2018-2021
I LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Madre de la Patria"

Luego entonces el punto de acuerdo que se propone, tiene sus raíces no solamente culturales, sino también, se encuentra fundado en normas fundamentales que rigen el actuar del gobierno tanto de la República, como el de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, es de aprobarse el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El Congreso de la Ciudad de México, solicita a la Jefa de Gobierno; en el contexto de la conmemoración del V Centenario de la caída de México Tenochtitlán, amplíe la discusión a la reflexión colectiva, respecto a la posibilidad de colocar las esculturas de Itzcoatl y Ahuizotl denominados popularmente como los "Indios Verdes", en el Paseo de la Reforma esquina con Bucareli y Avenida Juárez; lugar donde se encontraba originalmente.

Dado en la Ciudad de México a 25 de octubre de 2020.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

3E67EA7C083E41B...

DIPUTADO MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO



J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

Ciudad de México, a 27 de Octubre del 2020
Oficio N° CCM/IL/JRFG/C19-114 /20

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE.**

Por este conducto, envío a usted la redacción correspondiente a la propuesta de modificación aceptada por el promovente respecto al resolutivo del CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO LA COLOCACIÓN DE LAS ESCULTURAS DE ITZCÓATL Y AHUIZOTL LOS DENOMINADOS “INDIOS VERDES”, EN EL PASEO DE LA REFORMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL, mismo que se encuentra enlistado con el numeral 68 del Orden del Día de la presente fecha para quedar de la siguiente manera:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), ASI COMO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE HAGAN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA CONSIDERAR LA EVENTUAL REUBICACIÓN DE LAS ESCULTURAS DE LOS “INDIOS VERDES”.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

EB23554FA65A4D4...

DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 7, CUARTO PISO, OFICINA 403
COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
CÓDIGO POSTAL 06000. TEL: 5130-1900 EXT. 2405**